

**AVISO QUE DA INICIO AL PERIODO DE OPCIÓN PREFERENTE  
CEMENTO POLPAICO S.A**

**EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

a) En junta extraordinaria de accionistas de Cemento Polpaico S.A. (la “**Sociedad**”), celebrada el 17 de diciembre de 2024, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 27 de diciembre de 2024, en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$80.000.000.000, mediante la emisión de 11.706.175 acciones de pago de una única serie.

El extracto de la escritura pública señalada, se inscribió a fojas 841 número 364 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2025, y se publicó en el Diario Oficial N° 44.043, de fecha 8 de enero de 2025.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 28 de abril de 2025, inscribió en el Registro de Valores con el N°1.145 la emisión de 11.706.175 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$80.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 17 de diciembre de 2024.

d) Tendrán derecho a suscribir las acciones, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 13 de mayo de 2025.

e) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir, hasta el día 18 de junio de 2025.

f) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital, se publicó en el diario El Líbero el día 13 de mayo de 2025.

**Andrés Pérez Algarra**  
Gerente General  
Cemento Polpaico S.A.